

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15954 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 342/2014, NIG 48.04.2-14/009754, por Auto de 11/4/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor, con NIF A48163042, con domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Erandio (Bizkaia), Ribera de Axpe, 34.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que la Administración concursal está integrada por Gestión de Procedimientos de Insolvencia, S.L.P., y en su nombre y representación Iker Filloy Nieva, con DNI 16.286.577-R.

Dirección postal: Calle Gran Vía n.º 42, principal derecha, 48011 Bilbao.

Dirección electrónica: concursoampsa@grupozubizarreta.es.

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 16 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140020217-1